

Ord. 2.º Comuníquese, anótese y archívese.

Reglamento de Escuelas Militares
4 de Junio de 1907

Exp. 8130

Autorizar al Inspector de Escuelas Militares para que mande imprimir en número de un mil ejemplares el Reglamento, Plan de Estudios y Horarios para las escuelas de su jurisdicción y proceda a su mejor distribución (Rto impreso).—

Certificados de Vacuna
6 de Junio de 1907

Exp. 4394

Dirijir circular a los Concejales manifestándoles que en lo sucesivo, una vez hechas las anotaciones del caso, deben devolver a los interesados los certificados de vacuna.

Colocación de Maestros en cumplimiento de la resolución de fecha 18 de Setiembre de 1897

6 de Junio de 1907